

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



Construllanos

No. de contrato /
Orden de Servicio

3011681/ODS13

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"OBRAS PARA LA EJECUCIÓN Y CIERRE DE PENDIENTES CONSTRUCTIVOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO EN EL CAMPO CASTILLA, DE LA VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE ECOPETROL S.A."

Descripción general de actividades:

Obras civiles, mecánicas, eléctricas e instrumentación requeridas para las siguientes actividades:

- Cierre de pendientes constructivos de la perforación de pozos, abiertos desde el 2014, Además, para la campaña de perforación del año 2018 uno de los pendientes a ejecutar, es el sistema de comunicaciones de los pozos de producción, que implica la conectividad de fibra óptica, instalación y configuración de gabinetes de comunicaciones.
- Conexión y entrada temprana de pozos para la entrada en producción, incluye la prefabricación y conexión de bajantes.
- Recuperaciones ambientales, incluye efectuar limpiezas a la cuneta y mejorar la eficiencia del descole de aguas lluvias con el fin de generar empozamiento de agua en las locaciones, en las locaciones que no se le ha programado recuperación ambiental se le debe realizar rocería, para evitar el crecimiento de los árboles, en las locaciones que no se les adicionaran pozos en el futuro, ejecutar las recuperaciones ambientales.
- Cierre de solicitudes de las oficinas de participación Ciudadana asociadas al proyecto.

Tiempo de ejecución:

160 días Aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

16 de enero de 2018

Ubicación de los trabajos:

Acacias

Canales de atención del contratista:

Jhon Ruiz

jhon.ruiz@conconstrullanos.com

Celular 3503428477

Administrador de Ecopetrol

William Andrés Romero Martínez

william.romero@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Luis Jairo Rojas Vásquez

luis.rojas@ecopetrol.com.co

1/3

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol. ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Manejo Integrado de Residuos Sólidos	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas, con licencia ambiental.	MULTISERVICIOS DYS SAS	901208949-7	ACACIAS
	Mantenimiento y alquiler de unidades sanitarias portátiles	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas, con licencia ambiental.	SACPET SAS	900249101-0	ACACIAS
	Alimentación	UN Aproximado	8	0	8	Empresas Formalmente constituidas y cumpliendo con Buenas Practicas de Manufactura, registro Sanidad e Higiene. 8 almuerzo aproximadamente en sitio de obra.	RESTAURANTE CASA BLANCA BUFFET	21201394-6	ACACIAS
	IPS exámenes médicos	UN	8	0	8	Empresas Formalmente constituidas. Exámenes médicos están contratados por IPS Santa Bárbara.	SANTA BARBARA IPS EU	900051899-7	ACACIAS
	Hidratación	PQ / DIA	3	0	3	Empresas Formalmente constituidas. Debe tener registro INVIMA.	COMERCIALIZAMOS EL CANEY	40378060-0	ACACIAS
	Transporte de Personal	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas. Servicio	TRANSPORTE CIMARRON TC SAS	900571574-1	ACACIAS

2/3

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol. ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	60 días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.		
Lugar de radicación de facturas	Calle 19 No. 20 – 30 Barrio Mancera – Acacias Meta		
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. • Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado. 		
Contacto para facturación	JHON RUIZ	jhon.ruiz@conconstrullanos.com	Teléfono: 6576015 Celular: 3503428477

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	10 de enero 2019		
Hora límite de recibo de propuestas	16:00 HORAS		
Entrega de propuestas	Calle 19 No. 20 – 30 Barrio Mancera - Acacias (Meta) o al correo electrónico jhon.ruiz@conconstrullanos.com		
Contacto para entrega de propuestas	JHON RUIZ	jhon.ruiz@conconstrullanos.com	Teléfono: 6576015 Celular: 3503428477

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”